INFORME N°028 DE 23 DE JUNIO 2022
INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA
ESPECIAL RENDICION Y REVISION DE CUENTA

INSTITUTO DE DEPORTES DE PUERTO BOYACA

Puerto Boyacá
2020

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA
Tunja. Junio de 2022

DIRECCION OPERATIVA DE CONTROL FISCAL
INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA
ESPECIAL RENDICION Y REVISION DE CUENTA

INSTITUTO DE DEPORTES DE PUERTO BOYACA

Puerto Boyacá
2020

JUAN PABLO CAMARGO GOMEZ
CONTRALOR GENERAL DE BOYACA

WILTON FREDY CASTRO SILVA
DIRECTOR OPERATIVO CONTROL FISCAL

JOSE DOMINGO SALAZAR
AUDITOR

CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA
Tunja. Junio de 2022

TABLA DE CONTENIDO

1	**CARTA DE CONCLUSIONES**	**4**
2	**RESULTADOS DE AUDITORIA**	**8**
2.1	RENDICION DE LA CUENTA	8
2.2	EVALUACION PRESUPUESTAL	9
2.2.1	Presupuesto Inicial, Modificaciones y Definitivo	9
2.2.2	Ejecución de Ingresos	9
2.2.3	Ejecución de Egresos	9
2.2.4	Ejecución de Cuentas por Pagar	10
2.2.5	Constitución de Cuentas por Pagar y Reserva de la Vigencia Actual	10
2.3	EVALUACION CONTRACTUAL	12
2.4	ESTADO DE SITUACION DE TESORERIA	13
2.5	EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS	14
2.7	CONCEPTO SOBRE LA GESTION FISCAL	15
2.8	EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA	17
3	**TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS**	**17**

1. CARTA DE CONCLUSIONES.

Tunja, Junio de 2022

Doctor
RAUL BUITRAGO DIAZ DIAZ
Gerente
Instituto de Deportes de Puerto Boyacá

La Contraloría General de Boyacá, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 268 y 272 de la Constitución Política, practicó auditoria especial a la rendición y revisión de la cuenta, a través de la evaluación de la gestión fiscal, incluyendo un factor en el cual se evalúa las variables de oportunidad, suficiencia y calidad de la información de la cuenta rendida.

Para el ejercicio de la revisión de la cuenta se tuvo como base los métodos y la forma de rendir la cuenta e informes por parte de los responsables del manejo de fondos, bienes o recursos públicos ante la Contraloría General de Boyacá, a través de la rendición de la cuenta.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General de Boyacá.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría General de Boyacá, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro **concepto en el informe.**

El estudio incluyó el examen, sobre la base de los formatos rendidos en forma electrónica a través del Sistema Integral de Auditoria SIA, de las evidencias y documentos que soportan el estudio realizado al proceso de recaudo de los conceptos objeto del estudio de la cuenta y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría General de Boyacá.

Atendiendo lo indicado, en el parágrafo segundo del Artículo séptimo de la Resolución 487 del 19 de Julio de 2017, proferida por esta entidad, se deja constancia que la Instituto de Deportes de Puerto Boyacá, hizo uso del derecho a la contradicción, y en tal virtud se procede a dejar en firme el informe Definitivo

1.1. Concepto de gestión.

De acuerdo con los plazos establecidos en la Resolución N° 494 de Julio de 2017 expedida por la contraloría General de Boyacá, se establece la **Instituto de Deportes de Puerto Boyacá** rindió de forma oportuna la cuenta anual.

En lo relacionado con el diligenciamiento de los formatos y la calidad de información contenida, se configuro cero (0) hallazgos.

De acuerdo con los resultados y la calificación de las variables: Oportunidad en la rendición de la cuenta, Suficiencia o diligenciamiento total de los formatos anexos y la Calidad de la información contenida en cada formato y anexo, se emite una calificación final de 85.9, la cual determina que el concepto sobre la gestión fiscal es favorable por lo tanto se emite pronunciamiento de **FENECIMIENTO** de la cuenta de la vigencia 2020. El resultado obtenido corresponde a la aplicación de los criterios técnicos expresados en la matriz de evaluación de la Gestión Fiscal dispuestos en la Guía de Auditoria:

TABLA 1-2

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100	0.10	10.0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	93	0.30	27.9
Calidad (veracidad)	80	0.60	48.2
TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1.00	**85.9**
Fenecimiento	**FENECE**		

1.2. CONCEPTO DE RESULTADOS.

1.1.1. Oportunidad de la rendición

La Contraloría General Boyacá como resultado del estudio de la cuenta adelantada, conceptúa que la oportunidad en la rendición de la cuenta es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de 100 puntos, resultado de ponderar el factor que se relaciona a continuación.

TABLA 1-2 RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Puntaje Atribuido**
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100	0.10	10.0

1.1.2 Suficiencia

La Contraloría General Boyacá como resultado del estudio de la cuenta adelantada, conceptúa que la suficiencia (diligenciamiento de todos los formatos y anexos) en la rendición de la cuenta es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación parcial de 93 con una ponderación de 0.30 para un puntaje atribuido de 27.9 puntos, resultado de ponderar el factor que se relaciona a continuación.

TABLA 1-2 RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Puntaje Atribuido**
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	93	0.30	27.9

1.1.3 Calidad.

La Contraloría General Boyacá como resultado del estudio de la cuenta adelantada, conceptúa que la Calidad (Veracidad) en la rendición de la cuenta es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación parcial de 80.0 con una ponderación 0.60 para un puntaje atribuido de 48.0 puntos, resultado de ponderar el factor que se relaciona a continuación.

TABLA 1-2 **RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA**			
VARIABLES A EVALUAR	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Puntaje Atribuido**
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100	0.10	10.0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	93	0.30	27.9
Calidad (veracidad)	80	0.60	48.0

Atentamente

GUSTAVO ERNESTO TOLEDO JEREZ
Director operativo control fiscal

Proyecto: **José Domingo Salazar Niño**
Profesional Universitario

2. RESULTADOS DE AUDITORIA

2.1. RENDICION DE LA CUENTA

ENTIDAD FISCALIZADA	INSTITUTO DE DEPORTES DE PUERTO BOYACA
NIT	820000484-6
DIRECCION	CALLE 20 NUMERO 2-19
ORDENADOR DEL GASTO	RAUL BUITRAGO DIAZ DIAZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	14.325.556
DIRECCION	CARRERA 14 NUMERO 29-69 PUERTO BOYACA
CARGO	GERENTE
POLIZA NUMERO	500-64-994000002205
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA
VALOR ASEGURADO	10.000.000
VIGENCIA	2019-01-08 AL 2020-02-27
CORREO ELECTRONICO	*deportesyreceacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co*
TESORERO	MONICA PATRICIA RIOS PERLAZA
CEDULA DE CIUDADANIA	63.536.586
DIRECCION	CALLE 20 NUMERO 2-19
POLIZA NUMERO	500-64-994000001981
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA
VALOR ASEGURADO	10.000.000
CORREO ELECTRONICO	*deportesyreceacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co*
PERIODO DE LA CUENTA	01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

2.1.1 OPORTUNIDAD

La Contraloría General de Boyacá a través de la Dirección Operativa de Control Fiscal, realizó el estudio y análisis de cuenta y de la información complementaria que soportaron legal, Técnica. financiera y contablemente las operaciones de la **Empresa de Servicios Públicos de Soracá** de la vigencia fiscal 2019, estableciendo que ésta fue *presentada dentro de los términos (15-02-2020) en medio magnético de conformidad con lo establecido en la Resolución Nº 494 de Julio de 2017.*

2.1.2 SUFICIENCIA Y CALIDAD

En lo que respecta al diligenciamiento de los formatos y anexos y la calidad de la información registrada se obtuvieron los siguientes resultados:

2.2. EVALUACION PRESUPUESTAL:

Para la presente línea de auditoría el sujeto auditado presento la siguiente información:

2.2.1. Presupuesto Inicial. Modificaciones y Definitivo

PRESUPUESTO	ACTO ADMON	FORMATO F06_AGR	FORMATO F07_AGR	FORMATO F08A_AGR	FORMATO F08B_AGR
INICIAL (ACUERDO NUMERO 001 del 10 de Enero de 2020)	802,081,893	802,081,893	802,081,893	0	0
ADICIONES	26,411,370	26,411,370	26,411,370	26,411,370	26,411,370
REDUCCIONES	47,863,895	47,863,895	47,863,895	47,863,895	47,863,895
CREDITOS	193,399,600	0	193,399,600	0	193,399,600
CONTRACREDITOS	193,399,600	0	193,399,600	0	193,399,600
DEFINITIVO	***780,629,368***	***780,629,368***	***780,629,368***	***-21,452,525***	***-21,452,525***
DIFERENCIA ACTOS ADTIVOS EJECUCIONES SIA	0	0	0	0	0
DIFERENCIA ACTOS ADTIVOS MODIFICACIONES SIA	0	0	0	0	0

Fuente: Actos Administrativos y ejecuciones presupuestales

Efectuado el estudio y análisis de los documentos mediante los cuales se fijó y modificó el presupuesto del **Instituto de Deportes de Puerto Boyacá** para la vigencia 2020, en la suma de $**802,081,893** y adicionado en $**26,411,370** y reducido en $**47,863,895** para un presupuesto definitivo de $***780,629,368*** información que se confrontó con la reportada en los formatos F08A_AGR, y F08B_AGR- modificaciones del presupuesto, encontrando que es consistente el formato F08a_AGR y F08B_AGR, con los Actos Administrativos de presupuesto, igualmente se verifico con los formatos de ejecución presupuestal, F06_AGR- Presupuesto Definitivo de ingresos $***780,629,368*** y F07_AGR Presupuesto definitivo de egresos $***780,629,368***, formatos que en su totalidad se encontraron

diligenciados y la información reportada en ellos es coherente, consistente y exacta, tal como se muestro en el cuadro anterior

2.2.2. Ejecución de Ingresos

CONCEPTO	***FORMATO F06_AGR***	***FORMATO F06a_CDN***	***FORMATO F03_CDN***
INGRESOS ACUMULADOS DE LA VIGENCIA	777,134,674	777,134,674	1,437,719,959
MENOS INGRESOS NO EFECTIVOS	**0**	**0**	**49,302,115**
Menos Disponibilidad Inicial	0	0	0
Traslados Interbancarios	0	0	0
Egresos efectivos pagados con flujo caja de año 2019.	0	0	49,302,115
INGRESOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	***777,134,674***	***777,134,674***	***777,134,674***
DIFERENCIAS FORMATO F06_AGR Y F06A_CDN	0	0	0
DIFERENCIAS FORMATO F06_AGR Y F03_CDN	0	0	0
DIFERENCIAS FORMATO F06A:CDN Y F03_AGR	0	0	0

Fuente: Formato F06_AGR, FO6A_CDN, F03_CDN

Según la información reportada en el formato F06_AGR- ejecución presupuestal de ingresos del **Instituto de Deportes de Puerto Boyacá** obtuvo recaudos durante la vigencia de estudio por valor de $**777,134,674**, el cual es consistente y razonable con lo presentado en la Relación de Ingresos Formato F06_CDN, por cuanto en este formato se registra el valor de $***777,134,674.*** Complementariamente se efectuó seguimiento a los movimientos reportados en el formato F03_CDN Movimiento de Bancos, donde se registran Ingresos totales por valor de $**1,437,719,959**, del cual descontamos $**49,302,115,** correspondiente a Egresos efectivos pagados con flujo caja de año 2019. para un movimiento efectivo de $***777,134,674,*** el cual es consistente con la relación de ingresos como también con la ejecución de ingresos. Las diferencias establecidas en la revisión preliminar, por valor de $-49,302,115 fueron aclaradas por los responsables en la respuesta y se levantó la observación

2.2.3. Ejecución de Egresos

CONCEPTO	**FORMATO F07_AGR_AGR**	**FORMATO F07B_CDN**	**FORMATO F03_CDN**
EGRESOS ACUMULADOS DE LA VIGENCIA	769,668,408	769,668,408	1,416,428,269
MENOS EGRESOS NO EFECTIVOS	**0**	**0**	**611,283,169**
Menos ingresos no efectivos	0		
Menos egresos efectivos pagados flujo de caja año 2019	0	0	35.476.692
Traslados Interbancarios	0	0	611,283,169
EGRESOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	***769,668,408***	***769,668,408***	***769.668.408***
DIFERENCIAS FORMATO F07_AGR Y F07B_CDN	0	0	0
DIFERENCIAS FORMATO F07_AGR Y F03_CDN_CDN	0	0	0

Fuente: Formato F07_AGR, FO7b_CDN, F03_CDN

Teniendo en cuenta la información señalada en el formato F07_AGR- ejecución presupuestal de gastos, del **Instituto de Deportes de Puerto Boyacá** contó con un Presupuesto Total de Gastos de $***769,668,408***, y efectuó pagos por la suma de $***769,668,408***, valor consistente y razonable con lo presentado en la Relación de Egresos Formato F07_CDN, Se efectuó seguimiento a los movimientos reportados en el formato F03_CDN Movimiento de Bancos, donde se registran Egresos totales por $**1,416,428,269** del cual descontamos $***35.476.692*** correspondiente a egresos efectivos pagados flujo de caja año 2019 y traslados interbancarios por valor de $**611,283,169** para un movimiento efectivo de $*769.668.408.* Las diferencias establecidas en la revisión preliminar, por valor de **$-204,275,003** y $**-35,476,692** fueron aclaradas por los responsables en la respuesta y se levantó la observación.

2.2.3.1 ***Ejecución de Cuentas por Pagar***

Por lo presentado se constituyeron cuentas por pagar por tanto valor de $ ***14,958,180*** Consistente con el Acto Administrativo

2.2.3.2. Constitución de Cuentas por Pagar y/o Reserva Presupuestal Vigencia Actual

Por lo presentado en formato F07_AGR, el valor de los Compromisos $ **769,668,408**, Obligaciones por $**769,668,408**, por tanto la reserva presupuestal a constituir es por valor de $**0**, se presentaron pagos por valor de $**769,668,408**, lo anterior da para constituir cuentas por pagar por la suma de $**0**, de la cual no se presentaron actos administrativos, consistente con la ejecución.

2.3. EVALUACION CONTRACTUAL FORMATO F13_AGR

del **Instituto de Deportes de Puerto Boyacá** para la vigencia 2020 reporto 105 contratos por valor de $**566,490,753** valor que representa el 100% del presupuesto comprometido.

De acuerdo a lo anterior se estableció que la contratación celebrada durante la vigencia objeto de estudio de conformidad a la clase de contrato, la modalidad de contratación y la fuente de financiación fue la siguiente:

2.3.1 Contratos Según la Clase

Clase de contrato	N° de contratos x clase	Valor Inicial	Adición	Valor Total
Prestación de Servicios	101	497,971,086	1,949,667	499,920,753
Obra Publica	0	0	0	0
Compra Venta y/o Suministro	4	66,570,000	0	66,570,000
Otros	0			0
TOTAL	**105**	**564,541,086**	**1,949,667**	**566,490,753**

Fuente: Formato F13A_AGR

Cuadro Nro 6

Contratos según fuente de financiación

Clase de contrato	N° de contratos x clase	Valor Inicial	Adición	Valor Total
Regalías	0	0	0	0
Rentas Propias	73	408,082,417	1,949,667	410,032,084

Otros	0	0	0	0
SGP	32	156,458,669	0	156,458,669
TOTAL	**105**	**564,541,086**	**1,949,667**	**566,490,753**

2.4. ESTADO DE SITUACION DE TESORERIA

Teniendo en cuenta que es responsabilidad del representante legal y pagador del contenido de la información suministrada del **Instituto de Deportes de Puerto Boyacá** a éste Organismo de Control, y que la responsabilidad de la Contraloría General de Boyacá consiste en producir un informe que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por sus directivas, que incluye pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la opinión sobre el manejo presupuestal y el sistema contable, se emite el siguiente resultado

SALDO ANTERIOR (31/12/2019)	127,343,129	
INGRESOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	777,134,674	
RECAUDOS PAC VIGENCIA	45,941,912	
TOTAL DISPONIBLE		950,419,715
PAGOS DE LA VIGENCIA	769,668,408	
CXC PAC vigencia 2019	34,904,875	
(-) TOTAL EGRESOS		804,573,283
SALDO EXIGIBLE PARCIAL		145,846,432
Pago de impuestos y tasas	-2,788,387	
SALDO DISPONIBLE		145,846,432
DIFERENCIA		0

Fuente: Formato F03_CDN y Ejecuciones Presupuestales.

OBSERVACION No 4

Dado el resultado del proceso conciliatorio a 31-12-2020, no se presentan diferencias $-48,730,299 en la conciliación de recursos, las establecidas en la revisión preliminar por valor de **$-48,730,299** fueron aclaradas por los responsables y se levantó la observación.

Efectuada revisión al Balance General con corte a 31-12-2020, se verifica que en el grupo de Efectivo se presenta el valor de $**127,343,129**, cifra consistente y razonable con lo reportado en el formato F03_CDN, donde se registra $ **148,634,819** a esa fecha de corte

.

El Saldo Disponible Esta Representado en las Siguientes Cuentas

NOMBRE	NUMERO	SALDO SEGÚN TESORERIA	SALDO SEGÚN CONCILIACION	DIFERENCIA
Banco Popular CTA 26502082-6 INVERSION	26502082-6	34,021,550	34,021,550	0
Banco Popular CTA 26502083-4 SGP	26502083-4	15,847,748	15,847,748	0
Banco Popular CTA 26502084-2 FONDO	26502084-2	36,655,831	36,655,831	0
Banco Popular CTA 26502085-9 FUNCIONAMIENTO	26502085-9	59,256,338	59,256,338	0
Banco Popular CTA 26502093-3 RECURSOS IVA TELEFONIA	26502093-3	15,095	15,095	0
Banco Popular CTA 26502095-8 RECURSOS CIGARRILLO Y TABACO	26502095-8	1,293,469	1,293,469	0
Banco Popular CTA 26511359-7 FONPET REGALIAS	26511359-7	1,366,256	1,366,256	0
Banco Popular CTA 26511360-5 FONPET SGP	26511360-5	178,532	178,532	0
TOTAL		***148,634,819***	***148,634,819***	***0***

Fuente: Formato F03_CDN

De lo anterior se puede evidenciar que el formato F03_CDN está bien diligenciado y se está cumpliendo lo prescrito en la Resolución 494 de 2017, al ser consistentes los saldos de las cuentas con los movimientos de efectivo analizados en la revisión

2.5. EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS

El **Instituto de Deportes de Puerto Boyacá** allego la siguiente información, Informe de gestión con indicadores y plan de adquisición, y el anexo del plan institucional de la vigencia, de lo cual se puede concluir que se está cumpliendo con la Resolución 494 de Julio de 2017.

2.5.1 Gestión con Indicadores

Según la información reportada

la actividad presupuestal se realiza bajo las normas legales vigentes

- los inventarios se actualizan cada mes, si es necesario dar de baja algún elemento se hace mediante acta por el comité y con autorización de autoridad competente.
- el plan de compras se hace por periodo de un año y se busca cumplir las mínimas necesidades de la organización
- Siempre existe la disponibilidad de la información por parte de la institución a los distintos entes de control
- La evaluación de la gestión administrativa se hace periódicamente para evitar traumáticos y realizar un buen trabajo contable.

Además de lo anterior se anexa un cuadro con los indicadores: eficiencia eficacia y financieros.

2.5.2 Plan de Adquisición

del **Instituto de Deportes de Puerto Boyacá** para la vigencia de 2019 presento el plan anual de adquisiciones en la cuenta consolidada el cual es la directriz de la programación de las compras de la entidad, de acuerdo al plan anual de caja

2.5.3 Indicadores de Ejecución

Presupuestales.

El **Instituto de Deportes de Puerto Boyacá** para la vigencia 2020 contó con un presupuesto aprobado de $***780.629.368*****,** de los cuales se recaudó el valor de $***777,134,674***; así mismo dentro de los gastos se ejecutó un valor total de $ **769,668,408**, situación que se muestra de la siguiente forma:

Ejecución Ingresos = Recaudo Total/ Presupuesto Definitivo

Ejecución Ingresos = *777,134,674/ 780.629.368*

Ejecución Ingresos = 99%

Lo anterior quiere decir que, por cada peso presupuestados, se recaudaron 0.99 centavos, existiendo una buena capacidad de recaudo por parte de la Institución,

Respecto a los Gastos, se analiza lo siguiente:

Ejecución Egresos = Valor Compromisos Presupuestales/ Presupuesto Egresos Definitivo

Ejecución Egresos = 769,668,408/*780.629.368*

Ejecución Egresos = 0.98

Este índice indica el nivel de gasto frente a lo presupuestado, que para el caso es de 98%. la gestión de gastos es buena

Análisis comparativo gestión presupuestal vigencias 2019-2020

Año	Vigencia 2019	Vigencia 2020	Variación %
Ingresos	92%	99%	7%
Gastos	97%	98%	1%

Como se puede observar en el cuadro anterior, la eficiencia en la captación y ejecución de recursos del municipio se mantiene en nivel aceptable, pero la entidad debe realizar gestión, para incrementarlos y mejorar su gestión

2.6 EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA.

Según el Formato F4_AGR Pólizas de aseguramiento: Formato rendido dentro de los términos establecidos para el periodo reportado, registra la siguiente información:

(C) Entidad Aseguradora	(C) Póliza No	(F) Vigencia Inicial De La Póliza	(F) Vigencia Final De La Poliza	(C) Tomador	(C) Cargo	(C) Tipo De Amparo	(D) Valor Asegurado
ASEGURADORA SOLIDADARIA DE COLOMBIA	500-64-994000002205	2/27/2020	2/27/2021	RAUL ALBERTO DIAZ DIAZ	DIRECTOR EJECUTIVO	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	10,000,000
ASEGURADORA SOLIDADARIA DE COLOMBIA	500-64-994000001981	6/8/2020	6/8/2021	MONICA PATRICIA RIOS PERLAZA	TESORERA	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	10,000,000

Formato F04_AGR

Esta información está de acuerdo con las normas vigentes a este respecto

2.7 INVENTARIOS

Se evidencia que la institución anexo un informe de situación de inventarios y activos fijos-operativos de la vigencia 2020 en la cual se muestra las entradas, salidas y saldos totales de bienes que se tuvieron durante el periodo en cada una de las áreas de la institución.

3. TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS DE AUDITORIA

CONCEPTO	ADMINISTRATIVOS	DISCIPLINARIOS	FISCALES	PENALES
EVALUACION DEL PRESUPUESTO	0	0	0	0
EVALUACION CONTRACTUAL	0	0	0	0

EVALUACION DE SITUACION DE TESORERIA	0	0	0	0
EVALUACION DE GESTION Y RESULTADOS	0	0	0	0
TOTAL, HALLAZGOS	0	0	0	0

JOSE DOMINGO SALAZAR NIÑO
Profesional Universitario